



**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES**  
**Primer Año de Ejercicio**  
**LXII Legislatura**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,**  
**AMÉRICA DEL NORTE**

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
PRESENTACIÓN.....	4
INTEGRACIÓN .....	6
programa de trabajo .....	7
Gráficas .....	12
Gráfica 1 Reuniones de trabajo .....	12
Gráfica 2 Reuniones ordinarias .....	13
Gráfica 3 Reuniones de Comisiones Unidas .....	13
Gráfica 4 Reuniones con Representantes de Instituciones .....	14
Reunión de Instalación .....	15
REUNIONES ORDINARIAS .....	16
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA .....	16
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.....	18
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA .....	20
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.....	22
QUINTA REUNIÓN ORDINARIA .....	24
REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS.....	25
PRIMERA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE.....	25
NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS .....	25
SEGUNDA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE.....	26
NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS .....	26
REUNIONES CON RESPRESENTANTES DE INSTITUCIONES.....	27
REUNIÓN CON SENADORES DEL ESTADO DE CALIFORNIA .....	27
REUNIÓN CON EL EMBAJADOR ANTHONY WAYNE.....	29



PRESENTACIÓN DE LA REVISTA FOREIGN AFFAIRS.....	30
REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE ....	32
VISITA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE AL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE.....	34
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA.....	36
Reunión Preparatoria de la LI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de América .....	36
ANEXOS .....	37
ANEXO 1 .....	37
NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS .....	37
ANEXO 2 .....	38
PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS.....	38
ANEXO 3 .....	40
DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO .....	40
ANEXO 4 .....	57
ASUNTOS PENDIENTES.....	57
ANEXO 5 .....	58
Convenio promovido por la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte entre el Colegio de la Frontera Norte y el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. ....	58

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en la fracción IX del artículo 129, así como del numeral 2 del artículo 133 del Reglamento del Senado de la República, la Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, presenta el informe de actividades correspondiente al primer año de la LXII legislatura.

El presente informe da cuenta de la información; de los asuntos; y del contenido de las diversas reuniones de trabajo que se llevaron a cabo desde que se instaló formalmente este cuerpo colegiado, hasta el 28 de agosto de 2013, fecha en la que oficialmente concluyó el primer año legislativo.

De acuerdo a los objetivos planteados en el Plan de Trabajo, la Comisión ha realizado diversas actividades orientadas a sustentar con solidez los dictámenes y asuntos turnados, especialmente relativos a Propositiones con Punto de Acuerdo y a la ratificación de los 9 nombramientos diplomáticos (el embajador de Canadá y 8 Cónsules Generales) que correspondieron a la región de América del Norte durante los periodos legislativos ordinarios.

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte ha sostenido un interés particular por ampliar y fortalecer el diálogo con las instituciones que participan en la elaboración y el desarrollo de la política exterior mexicana, por tal motivo se ha trabajado con investigadores y académicos, pero también con políticos, de ahí que en este informe se destaquen las reuniones que se sostuvieron con el Embajador de los Estados Unidos de América, Anthony Wayne; con los investigadores del Colegio de la Frontera Norte, en Tijuana, Baja California; y finalmente, con el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro.

En el texto que se presenta aparecen también las estadísticas y los anexos que detallan toda la información que se generó durante el primer año legislativo que va de septiembre 2012 a agosto 2013.

## JUNTA DIRECTIVA



**Sen. Marcela Guerra**  
**Presidenta**



**Sen. Juan Carlos Romero**  
**Secretario**



**Sen. Fidel Demédis**  
**Secretario**

# INTEGRACIÓN

El día 2 de octubre de 2012 quedó formalmente integrada la Comisión.

## RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE



**PRESIDENTA**  
Sen. Marcela Guerra Castillo



**SECRETARIO**  
Sen. Juan Carlos Romero Hicks



**SECRETARIO**  
Sen. Fidel Demédecis Hidalgo



**INTEGRANTE**  
Sen. Alejandro  
Tello Cristerna



**INTEGRANTE**  
Sen. Patricio  
Martínez García



**INTEGRANTE**  
Sen. Víctor  
Hermosillo y Celada



**INTEGRANTE**  
Sen. Ninfa Salinas  
Sada



# PROGRAMA DE TRABAJO

## PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE.

A seis años de creación, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte (CREAN) reconoce que se deben multiplicar los esfuerzos para proseguir con el análisis y tratamiento especializados en los asuntos relacionados con México, Estados Unidos y Canadá.

La CREAN pretende cumplir a cabalidad con los siguientes:

### OBJETIVOS GENERALES

1. Sustentar, con solidez los dictámenes y asuntos turnados a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de:
  - Iniciativas y minutas de ley o de decreto;
  - Propositiones con Punto de Acuerdo;
  - Ratificación de nombramientos de Embajadores y Cónsules Generales propuestos por el Presidente de la República;
  - Instrumentos internacionales;
  - Permisos y Comunicaciones del Presidente para ausentarse del territorio nacional;
  - Emisión de opiniones en coadyuvancia con otras comisiones;
2. Analizar y evaluar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal desde una perspectiva global con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción III del artículo 135 del Reglamento del Senado de la República.
3. Ampliar y fortalecer el diálogo con las instituciones y actores que participan de distintas formas en la elaboración y desarrollo de la política exterior mexicana orientada a la región que compete a la CREAN, a

efecto de conocer con mayor precisión sus propuestas e intereses y contar con elementos que permitan un seguimiento puntual de los ejes que componen la relación trilateral.

4. Ser el catalizador del diálogo permanente al más alto nivel legislativo con Estados Unidos y Canadá para lograr resultados concretos en los temas que respectan a la región.
5. Organizar foros, seminarios y presentaciones de publicaciones con la participación de especialistas, académicos y sectores sociales involucrados en el seguimiento y análisis de los problemas que caracterizan a América del Norte, a saber:
  - Infraestructura
  - Agricultura
  - Medio ambiente
  - Seguridad nacional
  - Transporte
  - Política económica
  - Política energética
  - Política de defensa
  - Migración
  - Política exterior
  - Política cultural
  - Comercio
  - Educación; Ciencia; Tecnología; Innovación
  - Salud
  - Derechos Humanos
  - Cooperación para el desarrollo y fondos de cohesión social

## **ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

### **Diagnóstico:**

Es pertinente identificar a través de un diagnóstico, los mecanismos de diálogo de política exterior desarrollada por México en la región de América del Norte en los últimos años.

### **Trabajo con el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques:**

Desde el 14 de diciembre de 2011, el Senado de la República cuenta con el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. En esta Comisión intentaremos aprovechar al máximo su infraestructura, su experiencia y su capital humano para cumplir cabalmente con los objetivos que nos hemos propuesto.

### **Diplomacia parlamentaria:**

Siendo el principal canal de comunicación entre legisladores mexicanos, estadounidenses y canadienses, se deben aprovechar las oportunidades que se deriven de las Reuniones Interparlamentarias entre México y Estados Unidos; y entre México y Canadá con el propósito de impulsar acciones que beneficien los intereses comunes de las tres naciones. Se harán esfuerzos por mantener un diálogo sostenido con legisladores influyentes en la relación trinacional más allá de la reunión formal, para dar seguimiento a los temas que se agendan en las Interparlamentarias, este diálogo pudiera ser organizado mediante agendas temáticas específicas.

Se podría avanzar hacia una reunión interparlamentaria trinacional para dialogar sobre problemas compartidos de carácter transnacional; es necesario dialogar además sobre los beneficios de una cooperación más estrecha entre las tres naciones al interactuar con nuestros pares.

### **Instrumentos Internacionales:**

Es necesario revisar el contenido de los instrumentos internacionales que vinculan a México con Estados Unidos y Canadá a fin de actualizar algunos temas en los que nuestro país pudiera posicionarse mejor. Resulta pertinente pasar revista también a los acuerdos interinstitucionales en vigor.

### **Interacción con actores diversos:**

Derivado de la desagregación de los Estados en subunidades estatales y la interlocución que se establece entre éstas últimas a nivel transfronterizo, es propicio establecer comunicación con empresarios; organizaciones no gubernamentales; comunidades organizadas de mexicanos en Estados Unidos; grupos de influencia.

### **Interacción entre comisiones:**

Dado que varios temas son transversales, se propone la coordinación con otras comisiones ordinarias de las legislaturas LXII y LXIII en el Senado a fin de compartir enfoques y soluciones sobre asuntos convergentes.

### **Utilidad de los foros y seminarios:**

Es tiempo de que el trabajo realizado y vertido en los foros a los que se convoque sea canalizado y sintetizado a fin de aportar ideas concretas para:

- Generar un efecto positivo en los líderes de opinión en Estados Unidos y Canadá.
- Contribuir a que la percepción de México en Estados Unidos y Canadá deje de ser la de un país violento.
- Exponer experiencias e información sobre las preferencias de los actores estadounidenses y canadienses con los que interactúe nuestro país.
- Optimizar el funcionamiento de las instituciones que atienden a mexicanos en el exterior, principalmente consulados.
- Incidir para que el Estado mexicano formule un programa para dar un trato humanitario a los mexicanos deportados.
- Intentar generar un grupo coordinado de especialistas en la región con universidades que cuentan con un Centro de Estudios sobre América del Norte a manera de *think tank*.

### **MÉTODO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN**

Aprovechando los beneficios de los avances tecnológicos, la Presidencia hará uso de los medios electrónicos para transmitir oportunamente la información y documentación recibida a los miembros de la comisión a fin de que éstos emitan comentarios y propuestas. Se sugiere que los miembros de la Comisión remitan opiniones y consideraciones a la Presidencia en un plazo mínimo de tres a cuatro días anteriores a la fecha en la que se dictaminarán los asuntos que nos fueron turnados. Lo anterior a fin de evitar la integración de

propuestas de manera precipitada que pudieran afectar la coherencia en la sustentación de los dictámenes.

Se propone que la CREAN se reúna por lo menos una vez al mes para el desarrollo del trabajo ordinario y cada vez que sea necesario en casos urgentes. Los miembros de la CREAN participarán con ideas, comentarios, y sugerencias para dinamizar este programa de trabajo, así mismo, para la elaboración de Puntos de Acuerdo, posicionamientos, exhortos o pronunciamientos que tengan que ver con la materia de la comisión y con la realización de los eventos referidos en los objetivos generales.

### **MARCO JURÍDICO DE LA CREAN**

Para desempeñar su trabajo, la CREAN se apegará al siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica del Congreso General
- Reglamento del Senado de la República
- Ley de Cooperación Internacional
- Ley de Extradición Internacional
- Ley de Inversión Extranjera
- Ley de Población
- Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Migración
- Ley de Nacionalidad
- Ley del Servicio Exterior Mexicano
- Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información
- Ley Federal de Derechos
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos
- Ley de Celebración de Tratados
- Otras leyes que converjan con los asuntos que sean turnados a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.

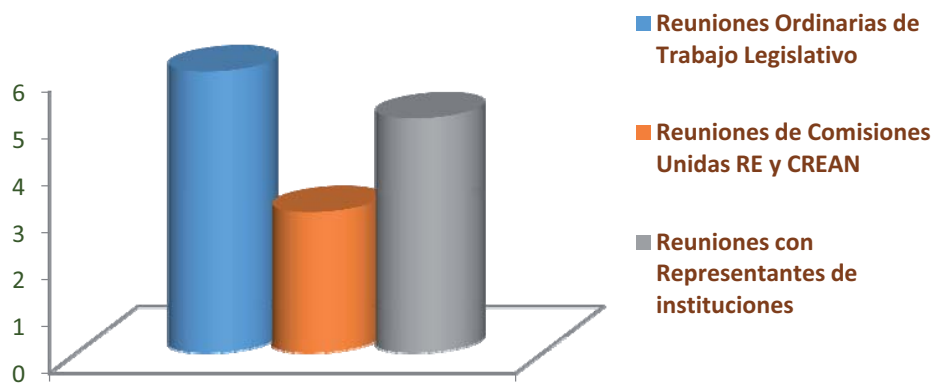
# GRÁFICAS

## Reuniones

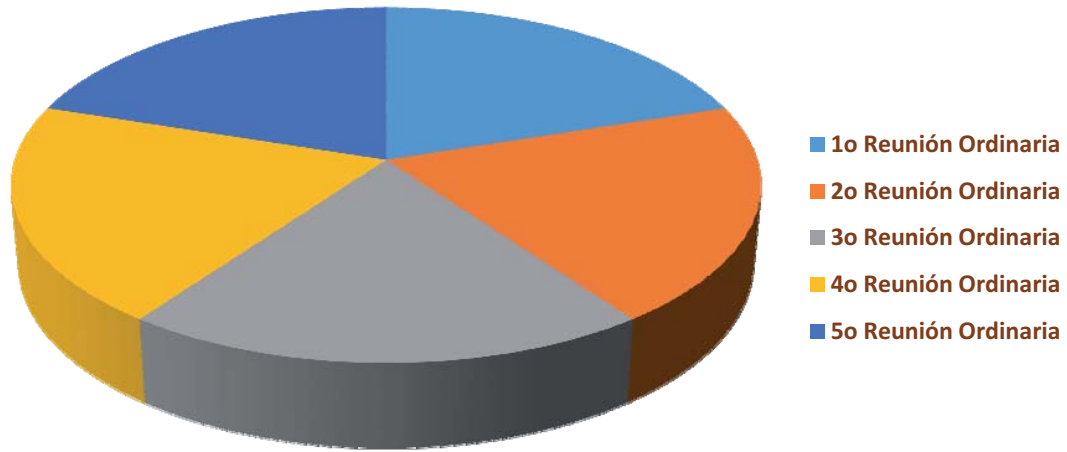
En el Primer Año de la LXII Legislatura, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte (CREAN) realizó reuniones de trabajo divididas en:

- Reunión de Instalación
- Reuniones Ordinarias de Trabajo Legislativo
- Reuniones de Comisiones Unidas  
A) De Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones
- Reuniones con Representantes de Instituciones

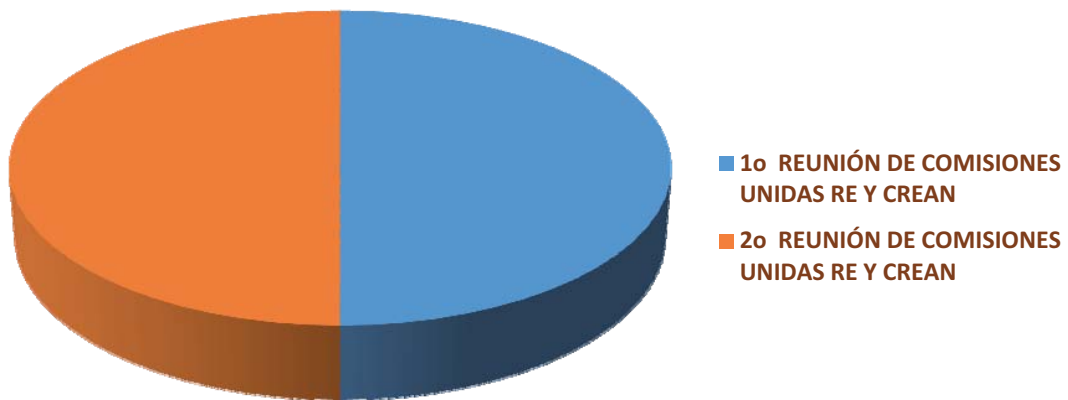
**Gráfica 1 Reuniones de trabajo**



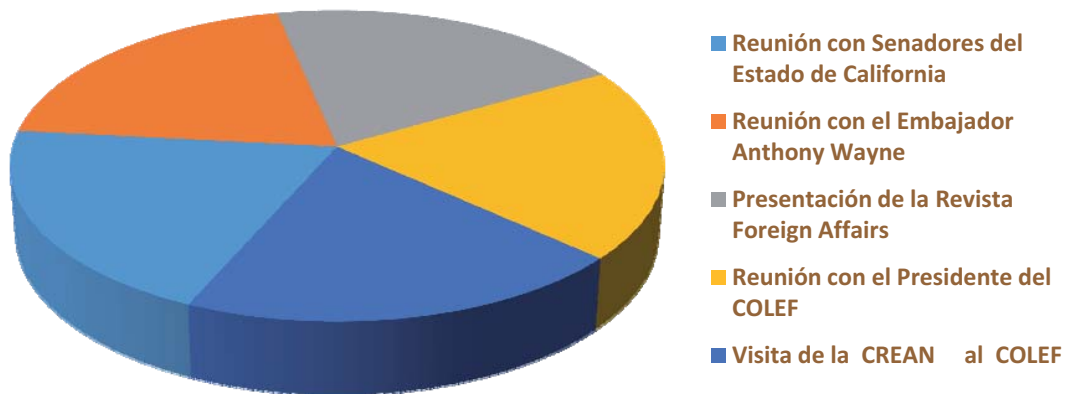
## Gráfica 2 Reuniones ordinarias



## Gráfica 3 Reuniones de Comisiones Unidas



### Gráfica 4 Reuniones con Representantes de Instituciones



## REUNIÓN DE INSTALACIÓN



Reunión de instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, 2 de octubre de 2012.

El 2 de octubre de 2012 se llevó a cabo la instalación formal de la Comisión, así como el establecimiento de la conformación de la misma para la Sexagésima Segunda y Sexagésima Tercera Legislaturas.

En dicha reunión también se expresaron los asuntos prioritarios de la agenda política México-Estados Unidos de América y México-Canadá a los que se abocaría la Comisión. Entre éstos se señalaron: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; derechos humanos; migración; energía; tráfico de armas; integración regional; y agricultura.

En esa ocasión se estableció que la Comisión quedaría conformada de la siguiente manera: Senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta; Senador Juan Carlos Romero Hicks, Secretario; Senador Fidel Demédicis Hidalgo, Secretario; Senador Alejandro Tello Cisterna, Integrante; Senador Patricio Martínez García, Integrante; Senador Víctor Hermosillo y Celada, Integrante; Senadora Ninfa Salinas Sada, Integrante.

# REUNIONES ORDINARIAS

## PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA



Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, 7 de noviembre de 2012.

En la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 7 de Noviembre de 2012, se desahogaron tres asuntos: la designación de la Secretaria Técnica de la Comisión; se dio a conocer el Plan de Trabajo de la Comisión (Objetivos Generales, Estrategias de Acción, Método de Trabajo y Marco Jurídico) para comentarios y observaciones, en la misma reunión se aprobó dicho Plan por unanimidad.

Posteriormente, se dieron a conocer los asuntos que se recibieron formalmente como rezago de la LX y LXI legislaturas, consistiendo éstos en cinco Propositiones con Puntos de Acuerdo, mismos que fueron desechados ya que se consideró que ninguno tenía vigencia.

En los asuntos generales, se informó que habría una próxima reunión de trabajo en la Embajada de los Estados Unidos de América con el representante de ese país, así como una posible reunión con el Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, Baja California.



Finalmente se discutió un Punto de Acuerdo relacionado al proceso electoral en EEUU y tras los comentarios de los miembros de la Comisión se decidió que se retomaría la discusión en la CREAN posteriormente.

## SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA



Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, 12 de diciembre 2012.

En la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión celebrada el 12 de diciembre de 2012, se discutió el Proyecto de Dictamen al Punto de Acuerdo sobre la visita del Lic. Enrique Peña Nieto a los Estados Unidos de América cuyo resolutivo proponía:

*“ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a Enrique Peña Nieto para que en su próxima visita a los Estados Unidos planteé la necesidad de generar una nueva agenda bilateral estratégica basada en cuatro temas centrales para beneficio de la sociedad mexicana: i) trato igual y respetuoso entre los gobiernos en ambos lados de la frontera común y respeto a la Soberanía del Estado mexicano; ii) ante el relegamiento de los temas económicos en nuestra agenda común, abrir una nueva etapa en la Cooperación para el Desarrollo de México que sea parte de la formulación de un nuevo modelo de integración económica regional, ante el agotamiento del actual modelo cuya base es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y tomando igualmente en consideración las nuevas tendencias comerciales como el Acuerdo Comercial Transpacífico; iii) Promover la Reforma Migratoria durante el presente cuatrienio del Presidente Barak Obama y iv) abrir la discusión bilateral sobre las concepciones que han dado origen a la actual estrategia contra el crimen organizado replanteando a fondo la misma”.*



En el dictamen presentado, el Punto de Acuerdo se desechó, pero se reconoció que si bien la proposición había dejado de tener vigencia, los conceptos e ideas incorporados en la propuesta eran válidos y que debían ser retomados en los trabajos de la Comisión, particularmente en la redefinición de la relación bilateral entre ambos países. El dictamen se aprobó y se acordó inscribirlo en la orden del día de la sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, se informó que la visita al Colegio de la Frontera Norte se llevaría a cabo el febrero de 2013 y que previamente el Presidente del COLEF se reuniría en el Senado con la Comisión para conocer el trabajo y la trayectoria del Colegio a 30 años de existencia.

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA



Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, 26 de febrero 2013.

El 26 de febrero de 2013 se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, donde se analizaron las propuestas de los Puntos de Acuerdo para exhortar a las autoridades mexicanas a proceder de manera rigurosa en la investigación de quienes defraudan a los solicitantes de visas de trabajo H2, expedidas por los Estados Unidos; así como para exhortar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a negociar un mayor número de visas H2A para trabajadores agrícolas mexicanos. Se presentó un solo dictamen en el que se acumularon las dos proposiciones con Punto de Acuerdo, mismo fue aprobado por unanimidad.

También se analizó la propuesta de Punto de Acuerdo para felicitar, con pleno respeto a la soberanía del pueblo y gobierno de los Estados Unidos, al Congreso estadounidense y al Presidente Obama por el paso dado en favor de una reforma migratoria amplia, incluyente y respetuosa de los derechos humanos de los migrantes residentes en ese país, reconociendo que es un tema de política interior de ese país. Se destacaron la relevancia del tema para México y la contribución de los migrantes a la economía de ese país y a la de México por el envío de remesas; además de la importancia de hacer un llamado al Ejecutivo para que los consulados en Estados Unidos apoyen a los connacionales en los requerimientos derivados de dicha reforma. El dictamen se aprobó por unanimidad.



Por otra parte, en el debate se comentó el tema de la venta de armas de asalto en ese país, que posibilita su llegada a la frontera mexicana. Señalándose que el mismo ha sido motivo de conversaciones con el Embajador estadounidense en México, quien está consciente de la situación.

Por último, se señaló que se propondría la firma de un Convenio entre el Senado y el Colegio de la Frontera Norte, a través del Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”; se convino circular el texto para observaciones y, de ser el caso, aprobarlo en la siguiente reunión de la Comisión a efectos de enviarlo a la Mesa Directiva del Senado para que lo autorice.

## CUARTA REUNIÓN ORDINARIA



Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, 2 de abril 2013.

La Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión se llevó a cabo el 2 de abril de 2013 y en ella se analizó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para transferir recursos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a fin de apoyar a los 50 consulados de México en Estados Unidos, con el objetivo de apoyar a los mexicanos que viven en ese país en el marco de la reforma migratoria que se debate en el Congreso estadounidense. Una vez escuchados los puntos de vista de varios Senadores, el Punto de Acuerdo se modificó para exhortar a la SHCP a prever y de ser el caso, transferir recursos a los citados consulados para apoyar a los 6 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos y que podrían beneficiarse con la reforma migratoria integral de ese país.

También se debatió un Punto de Acuerdo para exhortar a la SRE para informar sobre los connacionales sentenciados a muerte en los Estados Unidos. Se señaló que aún y cuando han disminuido las ejecuciones, el número de sentenciados se ha incrementado; se precisó que la SRE cuenta con la información pertinente y que además el tema de la protección de los mexicanos en el exterior se encuentra dentro de sus facultades.

Por otra parte, se habló de la importancia de sostener una reunión con la Cancillería y la SHCP para tratar temas relacionados con la frontera; la situación de los mexicanos deportados; y la disminución de las remesas. Se convino



solicitar una cita a la SRE, la SHCP y la SEGOB con el propósito de definir una agenda de temas a incluir en una reunión de trabajo.

## QUINTA REUNIÓN ORDINARIA



Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, 8 de mayo 2013.

En la quinta reunión ordinaria de la Comisión, que se llevó a cabo el 8 de mayo de 2013, contamos con la presencia del Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro quien se refirió a los acuerdos y a la nueva agenda establecida entre los Presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama, durante la visita a México de éste último.

En esta reunión también se recibió a representantes de la Conferencia Legislativa Fronteriza, quienes vinieron a establecer contacto con legisladores federales para identificar prioridades y trabajar conjuntamente; apoyar la nueva agenda bilateral en temas económicos, comercio, desarrollo, etc..

Otro asunto que se dio a conocer durante la quinta reunión ordinaria fue el informe que sobre la situación de los connacionales sentenciados a la pena capital, remitió el Secretaría de Relaciones Exteriores como respuesta a un Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión.

Finalmente, se aprobó el dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Relaciones Exteriores, a realizar las gestiones diplomáticas conducentes con el Gobierno de Estados Unidos de América para que se implementen políticas y acciones que redunden en la calidad de espacio y procedimientos en los trámites de internamiento, de viajeros que ingresen legalmente a ese país por la vía terrestre a través de la frontera con nuestro país, con el compromiso de reciprocidad.

## REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS

### PRIMERA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE.

#### NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS



Primera Reunión de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte en la comparecencia de diversos ciudadanos nombrados para desempeñar una función diplomática, 17 de abril de 2013.

El 17 de abril de 2013 tuvo lugar una reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América del Norte en la que se citó a comparecer a los Ciudadanos Roberto Rodríguez Hernández, designado como Cónsul General de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América; y Francisco Javier Díaz de León, designado como Cónsul General de México en Raleigh, Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

En la citada reunión, los cónsules generales designados dieron a conocer de manera pormenorizada sus planes de trabajo y acciones a ejecutar en las circunscripciones que se les encomendó encabezar. Los Senadores integrantes de ambas comisiones manifestaron inquietudes en torno a la discusión en el Congreso de Estados Unidos de América, de la Reforma Migratoria.

## SEGUNDA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE.

### NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS



Segunda Reunión de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte en la comparecencia de diversos ciudadanos nombrados para desempeñar una función diplomática, 23 de abril 2013.

El martes 23 de abril de 2013 tuvo lugar la segunda reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América del Norte en la que se citó a comparecer a los ciudadanos:

- Francisco Suárez Dávila, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Canadá.
- José Octavio Tripp Villanueva, designado como Cónsul General de México en Dallas, Texas.
- Carlos Martín Jiménez Macías, designado como Cónsul General de México en Chicago, Illinois.
- Claudia Franco Hijuelos, designada como Cónsul General de México en Vancouver, Columbia Británica.
- Francisco Eduardo del Río López, designado como Cónsul General de México en Montreal, Quebec.
- Sandra Fuentes-Berain Villenave, designada como Cónsul General de México en Nueva York.
- Carlos Manuel Sada Solana, designado como Cónsul General de México en Los Ángeles, California.

# REUNIONES CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES

## REUNIÓN CON SENADORES DEL ESTADO DE CALIFORNIA



Reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, con Senadores del Estado de California, 2 de octubre de 2012.

La primera reunión en la que participaron miembros de la Comisión con representantes de instituciones fue el 2 de octubre de 2012 por la noche, es decir, el mismo día en el que oficialmente quedó instalada.

Por la tarde-noche se reunieron Senadores mexicanos con Senadores de California encabezados por el Senador *Darrell Steinberg*, presidente del Senado de California. En dicho encuentro, ambas partes señalaron el interés de interactuar recurrentemente a fin de que las agendas y los problemas comunes pudieran discutirse en el ámbito ideal que es la diplomacia parlamentaria.

La Senadora Guerra, en su discurso de bienvenida a esta delegación reconoció la visión progresista del Estado de California en el ámbito de la migración, pero también afirmó que en el crecimiento económico de ese Estado de la Unión Americana, los inmigrantes de origen mexicano han contribuido de una manera indiscutible no solamente con mano de obra, sino con el establecimiento de negocios que generan empleo.



Finalmente, la Senadora Guerra invitó a los Senadores californianos a repensar la apertura de su representación económica en México a dos años de su cierre en nuestro país.

## REUNIÓN CON EL EMBAJADOR ANTHONY WAYNE



Reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, en la Embajada de Estados Unidos de América con el Embajador Wayne, 21 de noviembre 2012.

Durante la reunión que se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2012 en la Embajada de Estados Unidos de América, los miembros de la Comisión se reunieron con el representante estadounidense, el Embajador Anthony Wayne, con el fin de conversar de la agenda bilateral y de temas relevantes entre ambos países.

El Embajador Wayne destacó el actual nivel de cooperación y el diálogo constructivo, basados en el respeto mutuo de la soberanía y leyes de cada nación; así como la responsabilidad compartida ante las amenazas y los retos que se enfrentan. La Senadora Marcela Guerra indicó que en los trabajos de la Comisión, el objetivo es trabajar mediante el diálogo con los actores más importantes de la región.

En la reunión se le manifestó al Embajador Wayne que la relación bilateral debía contemplar otros temas más allá del de la seguridad.

## PRESENTACIÓN DE LA REVISTA FOREIGN AFFAIRS



Presentación de la Revista *Foreign Affairs* Latinoamérica, 12 de diciembre de 2012.

El Senado de la República a través de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte abrió sus puertas a la Revista *Foreign Affairs*, Latinoamérica para presentar el Volumen 12 Número 4, cuya edición se consagró al tema de “El Poder Latino tras la elección de Estados Unidos”.

Con la presencia del Embajador de Estados Unidos en México, Anthony Wayne; de la Embajadora de Finlandia en México, Sra. Anne Lammila; del Dr. Rafael Fernández de Castro, fundador de la Revista *Foreign Affairs*, Latinoamérica y del Maestro Genaro Lozano, subdirector de la revista, la Senadora Guerra encabezó dicha reunión en la que todos los participantes coincidieron en subrayar una modificación en la participación política y la composición demográfica en EEUU. El resultado electoral proyectó que un gran porcentaje de latinos no puede votar debido a su status migratorio, sin embargo, la creciente influencia de los latinos ha llevado a demócratas y republicanos a buscar su voto, cuya importancia no sólo se refleja en las elecciones presidenciales, sino también en las decisiones en el Senado. La tasa de participación latina ha sido la clave para decidir el resultado electoral en muchos estados, así como a nivel federal.

En el contexto de la Relación de Estados Unidos con Latinoamérica, se discutió sobre la disminución significativa de la influencia ejercida por EEUU en el continente, en contraste con una mayor autonomía de los países latinoamericanos. Esta tendencia ha llevado a la mayoría de estos Estados a establecer vínculos políticos y oportunidades económicas más allá de la esfera

de Washington, sobre todo con China, Europa y entre ellos mismos o bien con otros los países.

Dentro de las temáticas predominantes en la agenda entre Estados Unidos y América Latina, se encuentra el comercio, donde se reconoce que el 40% de las exportaciones de Estados Unidos de América son absorbidas por América Latina; la seguridad, en el contexto de una explosión de violencia relacionada con el crimen organizado y el terrorismo; la inmigración, dónde se pugna por una reforma al sistema migratorio de Estados Unidos y un descontento por el alto número de deportaciones a lo largo de la última década; la lucha contra el narcotráfico, la protección a la democracia y la cuestión de Cuba.

En cuanto a las elecciones presidenciales, la publicación revisa acertadamente la visión de los candidatos sobre América Latina, contrastando la postura de Obama que plasma a la región como un mosaico de socios potenciales con la de Romney, cuyas propuestas recuerdan una era pasada, presentando a Estados Unidos como tutor de sus vecinos.

## REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE



Reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte con el Presidente del Colegio de la Frontera Norte, 31 de enero 2013.

El 31 de enero de 2013, el Dr. Tonatiuh Guillén, Presidente del Colegio de la Frontera Norte (COLEF) visitó el Senado de la República con el objetivo de dar a conocer de manera cercana, a los Senadores integrantes de la Comisión, todas las actividades que se realizan en el COLEF desde que éste se creó.

El Dr. Guillén dio cuenta de que el COLEF es una institución multidisciplinaria, un centro público de investigación enmarcado en lo esencial en la Ley de Ciencia y Tecnología. El COLEF también forma parte del sistema de centros públicos de investigación del CONACYT en el que se ofrecen solamente posgrados, de los cuales 7 son maestrías y 1 doctorado. Cuenta el COLEF con 6 departamentos académicos en los que laboran 115 investigadores que a la vez, están distribuidos en 7 sedes que se extienden en la frontera.

Es tal la dinámica y los fenómenos que ocurren en este espacio fronterizo norte, que se registra un millón de movimientos de personas, de autos, de transportes, de ferrocarriles, todos los días, pero en el que se debe reconocer que están regulados todos los cruces a excepción del de las personas.

A pesar de que la gran mayoría de Estados mexicanos colindantes con la frontera norte han experimentado un crecimiento económico importante, se reconoce que no existen las instituciones adecuadas para poder ordenar ese

crecimiento que está teniendo lugar, cuestión que provoca un gran problema al que se abocan los investigadores del COLEF.

En vísperas de la reunión que se habría de llevar a cabo en las instalaciones del COLEF, en Tijuana, el Dr. Tonatiuh adelantó que los investigadores de la institución que él preside se concentran en estudiar:

- Los principios urbanos y del medio ambiente de México y de sus regiones colindantes.
- Las grandes tendencias que se presentan por la interdependencia económica, la migración y la coyuntura reciente en el tema delicado de las deportaciones.
- El desarrollo de la frontera norte de México en los aspectos de población y economía.
- El desarrollo social y la vivienda en la frontera.

## VISITA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE AL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE



Reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, con investigadores del COLEF, Tijuana, Baja California, 8 de febrero de 2013.

Integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte acompañados de los presidentes de las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Asuntos Fronterizos Norte, Senadora Ana Guevara y Ernesto Ruffo Appel respectivamente, realizaron una visita al Colegio de la Frontera Norte, en Tijuana, con el objetivo de intercambiar puntos de vista con investigadores de esa institución sobre asuntos que competen a la región de la cual se especializa la Comisión.

De acuerdo al programa previamente establecido, se conversó en torno a la política migratoria en México y los escenarios en Estados Unidos; de las estadísticas recientes en relación a la migración reciente en la frontera norte de México; de los mexicanos en Estados Unidos; de los cruces fronterizos; de las políticas de desarrollo en la frontera; de la Conferencia de los Gobernadores Fronterizos; de la Seguridad en la frontera norte de México; de los procesos culturales en la frontera norte.

Tras este encuentro, tanto los políticos como los investigadores hicieron votos porque la colaboración entre ambos sea estrecha. Los académicos desean que sus conocimientos puedan ser difundidos y aplicados; los senadores expresaron por su parte, que requieren de nuevas ideas y conocimientos pertinentes para proponer políticas públicas.



Finalmente, se hicieron votos para que pueda establecerse un Convenio entre el Colegio de la Frontera y el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, del Senado de la República.



## **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**

### **Reunión preparatoria de la LI Reunión Interparlamentaria México- Estados Unidos de América**

Siendo la Diplomacia Parlamentaria una actividad desarrollada por el Senado y definida en el Título Noveno, Capítulo Primero del Reglamento del Senado de la República, se da a conocer que durante 2013 habrán de llevarse a cabo Reuniones Interparlamentarias con Estados Unidos de América y con Canadá.

Por lo que respecta a la LI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de América, se informa que ésta tendrá verificativo el día 2 de octubre de 2013 en la Ciudad de Washington, D.C. Al momento del cierre del Primer Año de la LXII Legislatura, se llevan a cabo trabajos preparatorios con dicho fin.

En cuanto a la Reunión Interparlamentaria México-Canadá, aún se desconoce la fecha de la misma.

# ANEXOS

## ANEXO 1

A continuación se presenta un desglose de los asuntos registrados en la Comisión durante el Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

### NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS

No.	Nombramiento	Turno	Situación
1	Nombramiento a favor del C. Roberto Rodríguez Hernández, como Cónsul General de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos.	03 de abril de 2013	Resuelto
2	Nombramiento a favor del C. Francisco Javier Díaz de León, como Cónsul General de México en Raleigh, Carolina del Norte, Estados Unidos.	03 de abril de 2013	Resuelto
3	Nombramiento a favor del C. Francisco Eduardo del Río López, como Cónsul General de México en Montreal, Quebec, Canadá.	03 de abril de 2013	Resuelto
4	Nombramiento a favor de la C. Claudia Franco Hijuelos, como Cónsul General de México en Vancouver, Columbia Británica, Canadá.	03 de abril de 2013	Resuelto
5	Nombramiento a favor del C. José Octavio Tripp Villanueva, como Cónsul General de México en Dallas, Texas, Estados Unidos.	09 de abril de 2013	Resuelto
6	Nombramiento a favor del C. Francisco Suárez Dávila, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Canadá.	23 de abril de 2013	Resuelto
7	Nombramiento a favor de la C. Sandra Fuentes Berain Villenave, como Cónsul General de México en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos.	23 de abril de 2013	Resuelto
8	Nombramiento a favor del C. Carlos Manuel Sada Solana, como Cónsul General de México en Los Ángeles, California, Estados Unidos.	23 de abril de 2013	Resuelto

## ANEXO 2

### PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS

#### No. 1

**TEMA:** Punto de Acuerdo relativo a la visita del Lic. Enrique Peña Nieto a los Estados Unidos de América.

**AUTOR:** Sen. Dolores Padierna Luna, Sen. Armando Ríos Piter y Sen. Rabindranath Salazar Solorio.

**TURNO:** 27 de noviembre de 2012.

#### No. 2

**TEMA:** Punto de Acuerdo que exhorta a las autoridades mexicanas a proceder con todo rigor en la investigación de quienes defraudan a los solicitantes de visas de trabajo H2 expedidas por los Estados Unidos de América.

**AUTOR:** Sen. Marcela Guerra Castillo

**TURNO:** 20 de diciembre de 2012.

#### NO. 3

**TEMA:** Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y al Secretario de Relaciones Exteriores a negociar con el gobierno de Estados Unidos de América una mayor asignación en el número de visas H2A para los trabajadores agrícolas mexicanos.

**AUTOR:** Sen. Marcela Guerra Castillo

**TURNO:** 20 de diciembre de 2012.

#### NO. 4

**TEMA:** Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República, con pleno respeto a la soberanía del pueblo y gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, felicita al Congreso de esa nación y al Presidente Barack Obama por el gran paso hacia una reforma migratoria amplia, incluyente y respetuosa de los derechos humanos de los migrantes residentes en esa nación.

**AUTOR:** Senadores Ángel Benjamín Robles Montoya, Marcela Guerra Castillo, Juan Carlos Romero Hicks, Ana Gabriela Guevara Espinoza y Víctor Herмосillo y Celada.

**TURNO:** 12 de febrero de 2013.

#### NO. 5

**TEMA:** Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una transferencia de recursos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de apoyar a los 50 consulados de México en Estados Unidos de América.

**AUTOR:** Sen. Marcela Guerra Castillo.

**TURNO:** 12 de marzo de 2013.

#### NO.6

**TEMA:** Punto de Acuerdo que exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar sobre los connacionales sentenciados a la pena capital en los Estados Unidos de América.

**AUTOR:** Sen. David Monreal Ávila.

**TURNO:** 29 de abril de 2013.

#### NO.7

**TEMA:** Punto de Acuerdo que exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores a realizar las gestiones diplomáticas conducentes con el Gobierno de los Estados Unidos de América para que se implementen políticas y acciones que redunden en la calidad de espacio y procedimientos en los trámites de internamiento de viajeros que ingresen legalmente a ese país por vía terrestre a través de la frontera con nuestro país, con el compromiso de reciprocidad.

**AUTOR:** Sen. Jesús Casillas Romero

**TURNO:** 29 abril de 2013.

#### NO.8

**TEMA:** Punto de acuerdo por el que el Senado de la República rechaza categóricamente las expresiones denigrantes vertidas el día 17 de abril de 2013 por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Kerry.

**AUTOR:** Sen. Dolores Padierna Luna.

**TURNO:** 29 de abril de 2013.

### ANEXO 3

#### DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
<p>Dictamen en relación a la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores felicitaba al Congreso de Nuevo México y al Gobierno de Nuevo México y al Gobierno de dicha entidad, por abolir la pena de muerte en el mes de marzo de 2009.</p>	<p><b>UNICO.-</b> La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión felicita al Congreso de Nuevo México y al Gobernador de la entidad, William Blaine Richardson, por abolir la pena de muerte</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión felicitaba al Congreso de Nuevo México y al Gobernador de la entidad, William Blaine Richardson, por abolir la pena de muerte, presentada el 30 de abril de 2009, por los motivos expuestos en el presente dictamen. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto mencionado en el resolutivo que antecede como totalmente concluido.</p>	<p>APROBADO CON MODIFICACIONES DE RESOLUTIVO. CORRESPONDIÓ AL REZAGO RECIBIDO DE LA LX LEGISLATURA.</p>
<p>Dictamen en relación a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se citaba a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes para que informaran sobre el cierre de la Garita de San Ysidro.</p>	<p><b>UNICO.-</b> Se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que comparezcan ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores y América del Norte, con el objeto de que informen sobre el cierre de la garita de San Ysidro, sus consecuencias y la</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se citaba a comparecer ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, América del Norte a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes a fin de que informarán sobre el cierre de la garita de San Ysidro, las consecuencias de dicha acción y la manera en que se va a solventar la profusa actividad que</p>	<p>APROBADO CON MODIFICACIONES DE RESOLUTIVO. CORRESPONDIÓ AL REZAGO RECIBIDO DE LA LX LEGISLATURA.</p>

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
<p>Dictamen en relación a la proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República manifestaba al Gobierno de los Estados Unidos de América su consternación y rechazo por la matanza de 16 civiles afganos.</p>	<p>manera en que se va a solventar la profusa actividad que existe en ese paso fronterizo.</p>	<p>existe en este paso fronterizo, presentada el 28 de marzo de 2012, por los motivos expuestos en el presente dictamen. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto mencionado en el resolutivo que antecede como totalmente concluido.</p>	
<p>Dictamen en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta al Gobierno de los Estados Unidos de América su consternación y rechazo por la matanza de 16 civiles afganos, entre ellos nueve niños y hace votos por que se garanticen los derechos de los civiles en Afganistán, así como para que se investigue y se castigue a los responsables de esos crímenes; igualmente, extiende sus sinceras condolencias a las familias afectadas, al pueblo y al Gobierno de la República Islámica de Afganistán.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> El Senado de la República manifiesta al Gobierno de los Estados Unidos de América su consternación y rechazo por la matanza de dieciséis civiles afganos, entre ellos nueve niños y hace votos por que se garanticen los derechos de los civiles en Afganistán, así como para que se investigue y se castigue a los responsables de esos crímenes; igualmente, extiende sus sinceras condolencias a las familias afectadas, al pueblo y al Gobierno de la República Islámica de Afganistán.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta al gobierno de los Estados Unidos de América su consternación y rechazo por la matanza de 16 civiles afganos, entre ellos nueve niños y hace votos por que se garanticen los derechos de los civiles en Afganistán, presentada el 15 de marzo de 2012, por los motivos expuestos en el presente dictamen. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto mencionado en el resolutivo que antecede como totalmente concluido.</p>	<p>APROBADO CON MODIFICACIONES DE RESOLUTIVO. CORRESPONDIÓ AL REZAGO RECIBIDO DE LA LX LEGISLATURA.</p>
<p>Dictamen en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República reconoce el derecho</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> El Senado de la República reconoce el derecho</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo en materia</p>	<p>APROBADO CON</p>

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
<p>Acuerdo en materia migratoria, con motivo de la resolución de la Suprema Corte de Estados Unidos de América sobre la Ley SB1070.</p>	<p>soberano que asiste a todos los países para darse las Leyes que consideren procedentes según las políticas públicas a aplicar en su territorio. Sin embargo, en relación con la Ley de Arizona SB1070, y otras leyes semejantes emitidas por diversos estados de la Unión Americana, reitera que el cumplimiento de dichas Leyes incurre de origen no sólo en la violación de los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados, sino también en la violación de diversos derechos laborales de los trabajadores indocumentados establecidos conforme a los convenios internacionales firmados por el gobierno de los Estados Unidos de América. En ambos casos se incumplen derechos y libertades fundamentales que no se encuentran condicionados a la situación migratoria del individuo.</p>	<p>migratoria, con motivo de la próxima resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América sobre la Ley SB1070 del estado de Arizona, presentada el 19 de abril de 2012, por los motivos expuestos en el presente dictamen. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto mencionado en el resolutivo que antecede como totalmente concluido.</p>	<p>MODIFICACIONES DE RESOLUTIVO. CORRESPONDIÓ AL REZAGO RECIBIDO DE LA LX LEGISLATURA.</p>

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
	<p><b>SEGUNDO.-</b> El Senado de la República reitera su convicción de que la Ley SB1070, y otras leyes semejantes, constituyen un intento erróneo e injusto de resolver por medios autoritarios y represivos situaciones derivadas de imperativos económicos y sociales determinados por condiciones propias de los ciclos económicos de Estados Unidos y por las asimetrías existentes entre el desarrollo y las oportunidades laborales tanto entre países como entre regiones geográficas. Asimismo, considera que estos factores, bajo el efecto creciente de la globalización, exigen por el contrario un replanteamiento en la posición de los países de origen, de tránsito y de destino basado en esquemas de diálogo, negociación, cooperación y respeto a los Derechos Humanos.</p>		

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
	<p><b>TERCERO.-</b> El Senado de la República considera que la ley SB1070 afecta de manera trascendente la relación entre México y Estados Unidos y compromete los logros alcanzados a lo largo de muchos años en la colaboración y cooperación entre los Estados de Sonora y Arizona. Tal situación puede incidir de manera negativa en los esfuerzos de administración de la zona fronteriza y en los proyectos de desarrollo de infraestructura a ambos lados de ésta.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Con base en la experiencia arrojada por la Ley de Migración emitida por el Legislativo, del 25 de mayo de 2011, mediante la cual México ha establecido un precedente importante de alcance internacional en el reconocimiento de los Derechos Humanos de los migrantes, su</p>		

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
	<p>descriminalización, el reconocimiento de su personalidad jurídica y la aceptación de los beneficios económicos que proporcionan al país receptor, el Senado de la República reitera su convicción de que la ley SB1070 de Arizona no es el mejor camino para atender el tema migratorio y hace un llamado al Gobierno de los Estados Unidos, a los gobiernos estatales, a las organizaciones empresariales y de la sociedad civil y a sus ciudadanos a hacer un esfuerzo conjunto que los lleve a una reforma migratoria que legalice, ordene y garantice los derechos humanos y la seguridad del flujo de personas entre nuestros países.</p> <p><b>QUINTO.-</b> El Senado de la República reconoce el importante papel que el fenómeno migratorio ha jugado en el establecimiento y</p>		

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
<p>Dictamen en relación con la proposición con Punto de Acuerdo por el que se citaba a una comparecencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con motivo de la visita a nuestro país del presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama en abril de 2009.</p>	<p>el desarrollo de los Estados Unidos de América a lo largo de su historia, el cual ha permitido fraguar un crisol de pueblos, credos, pensamientos y culturas enriquecido y consolidado gracias al ejercicio de la democracia y a la práctica de los principios fundamentales que han sustentado a esa nación. Por ello, estamos convencidos de que la Ley SB1070, y otras leyes similares aprobadas en algunos estados, no corresponden al sentimiento mayoritario del pueblo estadounidense ni a sus valores esenciales.</p>		
<p>Dictamen en relación con la proposición con Punto de Acuerdo por el que se citaba a una comparecencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con motivo de la visita a nuestro país del presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama en abril de 2009.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> El Senado de la República cita a comparecer a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, a efecto de que explique la agenda y las prioridades del gobierno mexicano de cara a la próxima visita a nuestro país del Presidente de los Estados</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se citaba a comparecer a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que explicará la agenda y las prioridades del gobierno mexicano de cara a la visita a nuestro país del Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, presentada el 1 de abril de 2009, por los motivos expuestos en el</p>	<p><b>APROBADO CON MODIFICACIONES DE RESOLUTIVO. CORRESPONDIÓ AL REZAGO RECIBIDO DE LA LX LEGISLATURA.</b></p>

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
	<p>Unidos de América, Barack Obama.</p> <p><b>SEGUNDA.-</b> Se instruye a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, así como a los distintos Grupos de Trabajo creados para analizar temas de la relación bilateral México – Estados Unidos, a que remitan a la brevedad al pleno un informe y un diagnóstico preciso sobre el estado que guardan los diversos asuntos de su competencia</p>	<p>presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto mencionado en el resolutivo que antecede como totalmente concluido</p>	
<p>Dictamen en relación a la proposición con Punto de Acuerdo sobre la visita del Licenciado Enrique Peña Nieto a los Estados Unidos de América.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> El Senado de la República exhorta respetuosamente a Enrique Peña Nieto para que en su próxima visita a los Estados Unidos plantee la necesidad de generar una nueva agenda bilateral estratégica basada en cuatro temas centrales para beneficio de la sociedad mexicana: i) trato igual y respetuoso entre los</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo relativa a la visita del Licenciado Enrique Peña Nieto a los Estados Unidos de América, presentada el 27 de noviembre de 2012, por los motivos expuestos en el presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto mencionado en el resolutivo que antecede como totalmente concluido.</p>	<p><b>APROBADO CON LA MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO</b></p>

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
	<p>gobiernos en ambos lados de la frontera común y respeto a la Soberanía del Estado mexicano; ii) ante el relegamiento de los temas económicos en nuestra agenda común, abrir una nueva etapa en la Cooperación para el Desarrollo de México que sea parte de la formulación de un nuevo modelo de integración económica regional, ante el agotamiento del actual modelo cuya base es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y tomando igualmente en consideración las nuevas tendencias comerciales como el Acuerdo Comercial Transpacífico; iii) Promover la Reforma Migratoria durante el presente cuatrienio del Presidente Barak Obama y iv) abrir la discusión bilateral sobre las concepciones que han dado origen a la actual</p>		

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
<p>Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que negocien con el gobierno de Estados Unidos de América una mayor asignación en el número de visas H2A para los trabajadores agrícolas mexicanos y por el que se exhorta a las autoridades mexicanas a proceder con todo rigor en la investigación de quienes defraudan a los solicitantes de visas de trabajo H2 expedidas por los Estados Unidos de América.</p>	<p>estrategia contra el crimen organizado replanteando a fondo la misma</p> <p><b>PRIMERO.-</b> El Senado de la República expresa su profunda preocupación por la venta de visas H2A que expide el Gobierno de los Estados Unidos de América a jornaleros mexicanos, por parte de supuestos reclutadores, intermediarios y empleadores en distintas entidades federativas de nuestro país; y solicita la pronta intervención de las Autoridades Mexicanas Correspondientes para que con el mayor rigor posible, se aboquen a la investigación, persecución y en su momento, la incoación del proceso penal, de los responsables que hayan incurrido en hechos, acciones u omisiones constitutivos de los delitos de fraude, falsificación de documentos,</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> El Senado de la República, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que por su conducto realice las negociaciones diplomáticas precedentes con el Gobierno de Estados Unidos de América, para que se aumente el número de visas del programa H2A que se destinan a trabajadores jornaleros mexicanos y para que al momento del otorgamiento, haga públicos y con anticipación los ciclos agrícolas y los Estados de la Unión Americana donde se les requiera, a efecto de que nuestros connacionales puedan orientarse de acuerdo a sus intereses y destrezas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El Senado de la República expresa su profunda preocupación por la venta de visas H2A que expide el Gobierno de los Estados Unidos de América jornaleros mexicanos, por</p>	<p>APROBADO DICTAMEN ACUMULADO CORRESPONDIENTE A DOS PUNTOS DE ACUERDO</p>

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
	<p>uso de documentos falsos, extorsión, trata de personas y secuestro de que son víctimas dicho sector vulnerable de nuestra Nación.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que por conducto de las autoridades correspondientes se proceda a la difusión amplia, oportuna y efectiva, especialmente en las principales regiones de origen de los migrantes jornaleros, de la información sobre el procedimiento y las condiciones necesarias para la obtención de la Visa H2A que expide el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p><b>TERCERO.-</b> El Senado de la República realiza un respetuoso exhorto al</p>	<p>parte de supuestos reclutadores, intermediarios y empleadores en distintas entidades federativas de nuestro país; y solicita la pronta intervención de las Autoridades Mexicanas correspondientes para que con el mayor rigor posible, se aboquen a la investigación, persecución y en su momento, la incoación del proceso penal, de los responsables que hayan incurrido en hechos, acciones u omisiones constitutivos de los delitos de fraude, falsificación de documentos, uso de documentos falsos, extorsión, trata de personas y secuestro vulnerable de nuestra Nación.</p> <p><b>TERCERO.-</b> El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que por conducto de las autoridades correspondientes, se proceda a la difusión amplia, oportuna y efectiva, especialmente en las principales regiones de origen de los migrantes jornaleros, de la información sobre el procedimiento y las condiciones necesarias para la</p>	

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
	<p>Presidente de México, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, a efecto de que ambos gobiernos inicien consultas para que cada uno haga por su parte lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Para que el Gobierno de México combata e investigue la expedición fraudulenta de visas H2, en cualquiera de sus modalidades e informe solamente en las comunidades expulsoras, que permisos emitidos en oficinas validadas, consulados o en la embajada de Estados Unidos de América;</i></li> <li>• <i>Para que el Gobierno de los Estados Unidos de América, colabore y apoye a los tres niveles de gobierno mexicanos, para que se abran oficinas en las ciudades más importantes de las entidades</i></li> </ul>	<p>obtención de la visa H2A que expide el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p><b>CUARTO.-</b> El Senado de la República realiza un respetuoso exhorto al Presidente de México,, Licenciado Enrique Peña Nieto y al Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, a efecto de que ambos gobiernos inicien consultas para que cada uno haga por su parte lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para que el Gobierno de México combata la expedición fraudulenta de visas H2, en cualquiera de sus dos modalidades e informe ampliamente en las comunidades expulsoras, que solamente son válidos los permisos emitidos en oficinas validadas, consulados o en la embajada de Estados Unidos de América;</li> <li>• Para que el Gobierno de Estados Unidos de América, colabore y apoye a los tres niveles de gobierno mexicanos,</li> </ul>	

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
	<p><i>federativas de origen de los trabajadores migrantes de nuestro país, donde haya personal debidamente acreditado por las autoridades norteamericanas respectivas para la expedición de dichos permisos de trabajo.</i></p> <p><i>• Y, una vez practicadas las consultas, se genere un censo laboral binacional, donde se cruce información sobre las necesidades laborales de los Estados Unidos de América en determinados sectores (hotelería, construcción, enfermeras o agrícolas) con la oferta de trabajo mexicana, para que cada potencial trabajador mexicano pueda escoger y saber a dónde va a trabajar.</i></p> <p>-----</p> <p><b>UNICO.-</b> El Senado de la República, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal,</p>	<p>para que se abran oficinas en las ciudades más importantes de las entidades federativas de origen de los trabajadores migrantes de nuestro país, donde haya personal debidamente acreditado por las autoridades norteamericanas respectivas, para la expedición de dichos permisos de trabajo; y</p> <p>Una vez practicadas las consultas, se genere un censo laboral binacional, donde se cruce información sobre las necesidades laborales de los Estados Unidos de América en determinados sectores (hotelería, construcción, enfermeras o agrícolas) con la oferta de trabajo mexicana, para que cada potencial trabajador mexicano pueda escoger y saber a dónde va a trabajar.</p>	

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
<p>Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se felicita al Congreso de Estados Unidos de América y al Presidente Barack Obama por el gran paso hacia una reforma migratoria amplia,</p>	<p>Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que por su conducto realice las negociaciones diplomáticas procedentes con el Gobierno de Estados Unidos de América, para que se aumente el número de visas del programa H2A que se destinan a trabajadores jornaleros mexicanos y para que al momento del otorgamiento, haga públicos y con anticipación los ciclos agrícolas y los Estados de la Unión Americana donde se les requiera, a efecto de que nuestros connacionales puedan orientarse de acuerdo a sus intereses y destrezas.</p>		
<p>Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se felicita al Congreso de Estados Unidos de América y al Presidente Barack Obama por el gran paso hacia una reforma migratoria amplia,</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> El Senado de la República felicita y expresa su amplio reconocimiento al Congreso de los Estados Unidos de América y al Presidente Barack Obama por</p>	<p><b>UNICO.-</b> El Senado de la República felicita respetuosamente al Presidente Barack Obama por el contenido de su último Informe de Gobierno dado a conocer el 12 de febrero pasado, en el que manifiesta su disposición a</p>	<p><b>APROBADO CON MODIFICACIÓN</b></p>

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
<p>incluyente y respetuosa de los derechos humanos de los migrantes residentes en dicho país.</p>	<p>este gran paso hacia una reforma migratoria integral que permita el establecimiento de un sistema de inmigración legal consecuente de herencia como nación de leyes y como país de inmigrantes.  <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Congreso de los Estados Unidos de América a concretar la propuesta de reforma migratoria a la brevedad posible, alcanzando acuerdos en beneficio del pueblo americano y de los millones de inmigrantes residentes en esa nación, asimismo, para que las partes que integran el proyecto de reforma se sujeten en todo momento al libre ejercicio de los Derechos Humanos de los inmigrantes indocumentados y al respeto de sus derechos laborales y respecto al reforzamiento de la seguridad fronteriza que la</p>	<p>aprobar de manera inmediata, el proyecto de reforma migratoria integral que se está elaborando en el Congreso de su país. Asimismo, esta Soberanía se congratula por los trabajos legislativos que están teniendo lugar en esa nación en relación al establecimiento de una iniciativa que pueda implantar controles universales en la compra de armas así como la prohibición de las armas de asalto y los cargadores de gran capacidad.</p>	

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
<p>Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que rinda un informe sobre la situación en la que se encuentran los connacionales sentenciados a la pena capital en los Estados Unidos de América.</p>	<p>misma sea implementada respetando en todo momento la relación bilateral.</p> <p><b>ÚNICO.-</b> El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice una transferencia de recursos presupuestales urgentes a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que ésta canalice de forma inmediata a los 50 consulados de México en Estados Unidos de América con el objetivo de apoyar oportunamente a los connacionales que estarían en la posibilidad de beneficiarse con la promulgación de una reforma migratoria integral en ese país.</p>	<p><b>UNICO.-</b> El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que prevea y en caso realice una transferencia de recursos presupuestales a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que ésta canalice a los 50 consulados de México en Estados Unidos de América con el objetivo de apoyar oportunamente a connacionales que estarían en la posibilidad de beneficiarse con la promulgación de una reforma migratoria integral en ese país.</p>	<p>APROBADO CON MODIFICACIÓN</p>
<p>Dictamen al Punto de Acuerdo que exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores a</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> El Senado de la República exhorta respetuosamente al</p>	<p><b>UNICO.-</b> El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones</p>	<p>APROBADO EN COMISIÓN CON MODIFICACIÓN DE</p>

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
<p>realizar las gestiones diplomáticas conducentes con el Gobierno de los Estados Unidos de América para que se implementen políticas y acciones que redunden en la calidad de espacio y procedimientos en los trámites de internamiento de viajeros que ingresen legalmente a ese país por vía terrestre a través de la frontera con nuestro país, con el compromiso de reciprocidad.</p>	<p>ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, a efecto de:</p> <p>a).- Realizar las gestiones diplomáticas conducentes con el Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos de América, para la implementación de políticas y acciones que redunden en la calidad de espacios y procedimientos en los trámites de internamiento de viajeros que ingresan legalmente a ese país por vía terrestre a través de la frontera con nuestro país; con el compromiso de reciprocidad;</p> <p>b).- Como consecuencia de lo anterior, a efecto de que se giren las instrucciones necesarias para verificar y hacer lo propio por parte del gobierno mexicano, y que las instancias migratorias de nuestro país garanticen que</p>	<p>Exteriores para que en las próximas reuniones que habrán de realizarse dentro del Mecanismo de Diálogo Económico de Alto Nivel, se privilegie el tema del tránsito de viajeros que ingresan por vía terrestre entre México y Estados Unidos a fin de que éste pueda llevarse a cabo mediante procedimientos ágiles y con un compromiso de reciprocidad.</p>	<p>RESOLUTIVO. PENDIENTE DE PRESENTAR ANTE EL PLENO</p>

ASUNTO	RESOLUTIVO ORIGINAL	MODIFICACIÓN DE RESOLUTIVO	OBSERVACIONES
	los espacios y trámites relacionados con el internamiento de viajeros provenientes de los Estados Unidos de América a nuestro país, sean efectuados de la mejor manera, con la agilidad, buen trato y comodidad posible.		

## ANEXO 4

### ASUNTOS PENDIENTES

Punto de acuerdo por el que el Senado de la República rechaza categóricamente las expresiones denigrantes vertidas el día 17 de abril de 2013 por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Kerry.  
Autor: Sen. Dolores Padierna Luna.

## **ANEXO 5**

### **Convenio promovido por la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte entre el Colegio de la Frontera Norte y el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.**

Como resultado del encuentro entre los integrantes de la CREAN y el Colegio de la Frontera Norte, se da conocer el contenido del Convenio mismo que fue autorizado por la Mesa Directiva durante el Primer Año de la LXII Legislatura.



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

**PROYECTO DE CONVENIO GENERAL DE  
COLABORACIÓN**

**ENTRE EL**

**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO  
BOSQUES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

**Y**

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C.**



**CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SENADO DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES DEL PROPIO CUERPO COLEGIADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CENTRO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA MARIA AMPARO CANTO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO; Y POR LA OTRA, EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COLEF”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## **DECLARACIONES**

### **I. Declara “EL CENTRO”**

I.1. Que el artículo 135 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad para crear instituciones de investigación jurídica y legislativa, para la mejor información y realización de los trabajos;

I.2. Que es una institución de investigación, creada el 20 de diciembre de 2011, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona un numeral 5 al artículo 300 y se modifica el numeral 3 del artículo 301, ambos del Reglamento del Senado de la República;

I.3 Que el Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República creado por Acuerdo de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura el 14 de diciembre de 2011, establece que “EL CENTRO” tiene como objeto la realización de estudios e investigaciones y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran, en materia de diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional;

I.4. Que en visita efectuada a “EL COLEF”, el 8 de febrero de 2013, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte expresó su interés en impulsar un convenio de colaboración entre el Senado de la República y “EL COLEF” a fin de aprovechar la calidad de los productos y del capital humano e intelectual de esa institución en el trabajo legislativo;

I.5. Que el artículo 59 del Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República establece que al Coordinador General le

*A Mac*  
*G*



corresponde representar a "EL CENTRO" y proponer a la Mesa la celebración de convenios de colaboración para la realización de sus objetivos;

I.6. Que su domicilio legal está ubicado en Madrid 62, Piso 2, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06030.

## **II. Declara "EL COLEF"**

II.1. Que es una Asociación Civil, constituida mediante escritura pública de fecha 3 de agosto de 1982, número 3,513, del volumen 83 del Protocolo de la Notaría Número 8 de esta Municipalidad, a cargo en aquél entonces del señor licenciado Salvador Lemus Calderón, inscrita el 29 de abril de 1986, bajo la partida número 48396, del Tomo CCXCVI, Sección Civil, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Partido Judicial, en la que consta la constitución de "Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México", Asociación Civil, con duración indefinida, domicilio en esta ciudad de Tijuana, Baja California, y el siguiente objeto: Realizar investigaciones académicas de carácter interdisciplinario en el área de las ciencias sociales y ecológicas con énfasis en los fenómenos fronterizos; realizar programas de docencia a nivel de posgrado, tendientes a preparar especialistas en las áreas de las ciencias sociales y ecológicas, también con énfasis en los fenómenos fronterizos y del desarrollo regional; difundir el resultado de sus investigaciones, mediante la publicación de libros y revistas y por cualesquiera otros medios de divulgación; colaborar con otras instituciones académicas para mejorar y perfeccionar personal especializado en tareas de investigación y docencia de alto nivel; realizar y participar en todo tipo de actos relacionados directa o indirectamente con las actividades anteriores. La institución buscará vincularse estrechamente con otros centros académicos, instancias gubernamentales y organismos de los diferentes sectores, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo de los estudios sobre fenómenos fronterizos, asimismo para que éstos incidan en el desarrollo regional.

II.2. Que mediante escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1986, número 1,833 del Protocolo de la Notaría Número 195 de México, Distrito Federal, a cargo de la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, inscrita el 29 de junio de 1987, bajo la partida número 18,987, del Tomo XXXIX, Segundo Auxiliar, Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Partido Judicial, donde se acordó, entre otras cosas, modificar la denominación de la asociación de "Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México", Asociación Civil, a la de "El Colegio de la Frontera Norte", Asociación Civil, así como la creación del cargo de Presidente para sustituir al de Director General, por tanto, en todas y cada una de las alusiones hechas en la escritura constitutiva al Director General, deberán entenderse hechas al Presidente.

II.3. Que el Dr. Tonatiuh Guillén López, en su carácter de Presidente y representante legal de "EL COLEF" cuenta con la capacidad jurídica para celebrar el presente

*A*  
*Mae*  
*G*



documento, según nombramiento de fecha 2 de marzo de 2012, contenido en oficio A000/055/2012, el cual fue emitido por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, personalidad que acredita en términos de la certificación de fecha 5 de marzo del 2012, otorgada ante la fe del Lic. Guillermo González Herrera, Notario Público número 9 de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

II.4. Que su domicilio para efectos del presente convenio, es el ubicado en el Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, en Tijuana, Baja California, Código Postal 22560.

### III. Declaran ambas partes

**ÚNICO.**- Que expuesto lo anterior, están de acuerdo en realizar actividades conjuntas, y en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETIVOS GENERALES DE COLABORACIÓN.**- Las bases marco de colaboración entre "EL COLEF" y "EL CENTRO" serán:

- a) Elaboración de proyectos de investigación y análisis en diversas materias relacionadas con la actividad legislativa.
- b) Desarrollar estudios específicos con el fin de presentar propuestas que apoyen a las instancias competentes en la elaboración de iniciativas de leyes y decretos.
- c) Fomentar el intercambio de personal académico con fines de investigación, docencia, asesoría o apoyo, a través de estancias, seminarios, cursos, talleres, etcétera.
- d) Compartir infraestructura física y humana, para apoyar la interconectividad y cobertura de ambas instituciones en el ámbito nacional e internacional.
- e) Promover, incentivar y reconocer la labor de instituciones políticas, académicas, sociales o personalidades destacadas que contribuyan al estudio de los grandes temas de la Frontera Norte, al desarrollo económico y social de sus pobladores y a la colaboración entre las comunidades de ambas naciones en esa región fronteriza.
- f) Celebración de conferencias, coloquios, simposios, talleres, cursos, diplomados y actividades similares, así como la difusión de estos eventos.

Handwritten initials: J, Mac, G



- g) Llevar a cabo la publicación de artículos en medios de difusión correspondientes a cada una de las partes.
- h) Realizar actividades de fomento editorial sobre las investigaciones, estudios y análisis desarrollados durante la vigencia del presente convenio.
- i) Analizar y en su momento determinar la conveniencia de llevar a cabo programas o acciones de intercambio de material bibliográfico y audiovisual, acceso a banco de datos, información recíproca relacionada con las experiencias en áreas de ambas partes o con el desarrollo de proyectos.
- j) Las demás que acuerden las partes.

**SEGUNDA. CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN.-** Las partes se comprometen a formular y negociar el contenido de programas, los cuales, al ser integrados y aprobados, serán elevados a la categoría de convenios específicos de colaboración, excepto los relativos a la edición y coedición, que serán denominados "contratos". Los convenios específicos y contratos referidos en esta cláusula, serán denominados en este convenio, en lo sucesivo, como "los instrumentos derivados".

Los programas de actividades deberán contener:

- a. Objetivos;
- b. Calendario de actividades;
- c. Recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, de conformidad con la normatividad de ambas Instituciones;
- d. Lugar donde se realizarán las actividades;
- e. Actividades de docencia, asesoría, capacitación e intercambio académico y personal recíproco;
- f. Publicación de resultados y actividades de difusión;
- g. Responsables;
- h. Actividades de evaluación;
- i. Compromisos específicos en materia de propiedad intelectual;
- j. Productos comprometidos;
- k. Los demás que acuerden las partes.

**TERCERA. CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS.-** Los instrumentos derivados, mencionados en la cláusula inmediata anterior, describirán, con toda precisión, las tareas a desarrollar, las aportaciones económicas, los datos y documentos necesarios para determinar los fines y alcances de cada instrumento, debiendo en todo momento, equilibrar las obligaciones y derechos para las partes.



**CUARTA. GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO.-** Dentro de los quince días, contados a partir de la celebración del presente convenio, las partes designarán al menos dos representantes por cada institución, quienes integrarán un Grupo Permanente de Trabajo. Los miembros del Grupo de Trabajo deberán contar la autorización de quien ostente la Coordinación en “**EL CENTRO**” y de la presidencia en “**EL COLEF**”, respectivamente.

**QUINTA. FUNCIONES DEL GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO.-** Las facultades y atribuciones del Grupo Permanente de Trabajo, mencionado en la cláusula anterior, son las siguientes:

5.1. Coordinar la elaboración de los programas de trabajo a que se refiere la cláusula segunda, apoyándose en todos aquellos grupos o especialistas que se considere necesarios. Los instrumentos derivados deberán contener la autorización de los titulares que vayan a tener intervención.

5.2. Presentar un informe escrito al final o, cuando éste sea el caso, por etapas, sobre cada instrumento derivado, en donde se señalen los resultados logrados, así como la conveniencia de continuarlo, ampliarlo o finiquitarlo.

**SEXTA. COMUNICACIONES.-** Las comunicaciones de tipo general, referentes a cualquier aspecto de este convenio, deberán dirigirse a los domicilios señalados por las partes en el punto I.6 y II.4 del apartado de declaraciones de este convenio.

**SÉPTIMA. VIÁTICOS.-** Las partes convienen que en caso de llevarse a cabo seminarios, mesas redondas, conferencias o cualquier otra actividad derivada del presente convenio y, que generen gastos de transportación, hospedaje y alimentación para el personal involucrado se harán por cuenta de la institución a la cual prestan sus servicios.

**OCTAVA. PROPIEDAD INTELECTUAL.-** En lo relativo a la propiedad intelectual, ambas partes convienen en reconocerse mutuamente los derechos que al respecto cada una tiene sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor, obligándose a mantenerlos vigentes para la ejecución del objeto de este convenio. Asimismo, las partes convienen en que los derechos de propiedad intelectual resultantes de los instrumentos derivados del presente, corresponderán a la parte que los haya producido o a ambas en proporción a sus aportaciones.

**NOVENA. PUBLICACIONES.-** En caso de que las partes decidan publicar los resultados de algún instrumento derivado, estipularán de común acuerdo las condiciones bajo las que ha de realizarse la publicación.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.-** Queda expresamente entendido que ambas partes guardarán confidencialidad respecto a las actividades materia de este convenio y las de

Handwritten initials 'J Mac' and a blue checkmark.



los instrumentos derivados, salvo los casos en que las partes acuerden lo contrario, en el sentido de que “EL COLEF” y “EL CENTRO” las puedan utilizar en sus respectivas actividades.

**DECIMOPRIMERA. RESPONSABILIDAD.-** Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieren ocasionarse con motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieren impedir la continuación del presente convenio o de sus instrumentos derivados, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

**DECIMOSEGUNDA. SALVAGUARDA LABORAL.-** Las partes convienen en que el personal aportado por cada una de ellas para la realización del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o substitutos.

**DECIMOTERCERA. CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Ninguna de las partes podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivados del presente convenio o de los instrumentos derivados.

**DECIMOCUARTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** Salvo pacto en contrario, ambas partes acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento, que se encuentren pendientes de concluir o realizarse a la fecha de su terminación.

**DECIMOQUINTA. APLICABILIDAD A INSTRUMENTOS DERIVADOS.-** Las declaraciones y cláusulas del presente convenio se entenderán como aplicables a los instrumentos derivados, salvo estipulación expresa en contrario.

**DECIMOSEXTA. VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** El presente Convenio tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su firma y se prorrogará automáticamente si no existiera notificación en contrario de alguna de las partes. Asimismo, este instrumento podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con 30 días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido. Sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

**DECIMOSÉPTIMA. MODIFICACIONES.-** El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes. Dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

Handwritten initials in blue ink: A, Mac, G



**DECIMOCTAVA. CONTROVERSIAS E INTERPRETACIONES.-** Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia o interpretación que se derive del mismo, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, serán resueltas por una comisión integrada por igual número de representantes, la cual dictará resoluciones de carácter inapelable.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, D.F el 2 de agosto del 2013.

**POR "EL CENTRO"**

**LIC. MARIA AMPARO CANTO GONZÁLEZ**  
Coordinadora

**POR "EL COLEF"**

**Dr. TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ**  
Presidente

**TESTIGOS DE HONOR**

**Sen. Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta de la  
Comisión de Relaciones Exteriores  
América del Norte

**Sen. Ernesto Ruffo Appel**  
Presidente de la  
Comisión de Asuntos Fronterizos  
Norte